

# sterio de Cultura y Educación

# <mark>rsi</mark>dad Nacional de Salta

## JLTAD DE CIENCIAS EXACTAS

EFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 ENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 25 de Setiembre de 1995

Expediente No 8182/90

RES. No 277/95

VISTO:

Que en el presente mes de Setiembre se ha producido el vencimiento de la mayoría de las designaciones de Auxiliares Docentes Graduados de esta Facultad, que además es necesario tener presente los que habrán de producirse proximamente;

Que las restricciones presu<mark>pue</mark>starias han llevado al Consejo Superior a emitir la Res. No 131/95, mediante la cual se produce la prórroga de las designaciones de todos los docentes, en todos los niveles y jerarquías, que hayan vencido o se encuentren próximas a vencer;

Que la Resolución antes mencionada ha generado confusión de competencia, por cuanto todo lo referente a designaciones y prórrogas de docentes auxiliares, corresponde al Consejo Directivo;

Que por ello, y hasta tanto se subsanen los aspectos económicos y reglamentarios, este Cuerpo considera que debe resolverse sobre el tema;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria de fecha 12/09/95)

### RESUELVE:

ARTICULO 10: Prorrogar, la designación del C.P.N. SIXTO GUILLERMO ALANIS, D.N.I. No 12.409.349, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con DEDICACION SIMPLE, en la asignatura ADMINISTRACION DE EMPRESAS, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de su designación, (01/10/95) y por el término de veinticuatro (24) meses.



<mark>eri</mark>o de Cultura y Educación idad Nacional de Salta

#### TAD DE CIENCIAS EXACTAS

FS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

RES. No 277/95

ARTICULO 20: Dejar debidamente establecido que, si el cargo // motivo de las presentes actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la prórroga otorgada por esta Resolución habrá de quedar automáticamente sin efecto:

ARTICULO 30: Disponer que la prórroga de designación del Cr. Alanís, continuará atendiéndose con la misma Partida Presupuestaria indicada en la Resolución de designación.

ARTICULO 40: Hágase saber, comuniquese al interesado, a los Departamentos Docentes y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica

FACULTAD DE CO. EXACTAS

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO

BACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS